



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0064581/2015
EXP-UNC:0062002/2015
EXP-UNC:0063962/2015

CÓRDOBA, 01 MAR 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad, en la asignatura **Técnicas Projectivas**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la asignatura **Técnicas Projectivas**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula
Luciana Valeria Tinte	33937328
Paola Malvina Inés Ascuí	31497267
Ana Rita Beatriz Gutiérrez	34629212

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la Profesora a cargo de la cátedra **Técnicas Projectivas**, sobre las prórrogas a las alumnas .

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 208

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA